



# Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

SINDICATO DE INDUSTRIA  
REGISTRO NÚM. 2493

## **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TELEFONISTAS:**

EN RELACION AL EMPLAZAMIENTO POR VIOLACIONES A NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. EL CUAL VENCE EL 1º. DE JUNIO DE 2017 A LAS 12:00 HRS Y EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HAY RESPUESTA POR PARTE DEL "IFT" (IFETEL). TENEMOS QUE PRORROGAR EL "EMPLAZAMIENTO A HUELGA", PARA ESTE PROXIMO 29 DE JUNIO 2017 A LAS 12:00 HRS.; A EFECTO DE QUE ESTE INSTITUTO PUEDA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS POR PARTE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y PARA QUE TELEFONOS DE MEXICO, FUNCIONE COMO UNA SOLA UNIDAD ECONOMICA, TENGA LIBERTAD TARIFARIA Y PRESTE NUEVOS SERVICIOS. LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA INSTITUCION PUEDA REALIZAR UNA "REUNION PLENARIA", PARA QUE SE PUEDAN TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.

AGRADECEMOS LA GESTION QUE SE HA VENIDO REALIZANDO POR PARTE DE LA "S.T.P.S.", DE SU TITULAR LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA.

**FRATERNALMENTE**

**FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ**

SECRETARIO GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**COMISIONES NACIONALES**

MEXICO, D. F., A 30 DE MAYO 2017